



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

4150

Corrección del anuncio de aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en la sesión de día 28 de abril de 2022 aprobó inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El anuncio de aprobación se publicó en el BOIB núm. 59, de 5 de mayo de 2022. Se ha detectado que en el mencionado anuncio se indicó un plazo de 30 días naturales cuando debían ser 30 días hábiles. En consecuencia, el plazo de finalización para la presentación de alegaciones, sugerimientos y observaciones es el día 16 de junio de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, en caso de no haber reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Ferreries, en la fecha de firma electrónica de este documento (19 de mayo de 2022)

La alcaldesa

Joana Febrer Rotger

